

	<p><i>Fecha:</i> <b>Abril 29 / 2019</b></p>
<p><b>ACTA DE EVALUACION</b></p>	<p><i>Gerencia</i></p>

## **ACTA DE EVALUACION Y ADJUDICACION DE LA INVITACION PRIVADA No 002-2019**

### **OBJETO:**

**RECONSTRUCCION DE PLACAS EN CONCRETO RIGIDO DE 2500 Y 3000 PSI EN DIFERENTES SECTORES DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DEL LIBANO TOLIMA, DONDE LA EMSER E.S.P. REALICE INTERVENCIONES POR ARREGLOS DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO.**

De conformidad a lo establecido en el Título 3, Capítulo 2 del manual interno de contratación Acuerdo 05 del 16 de Junio de 2014. Contratación a través de la modalidad de Invitación privada cuya cuantía se encuentre entre, 50 SMMLV Y hasta 149 SMMVL. La EMSER E.S.P. procedió a revisar los Registros Únicos de Proponentes inscritos a la fecha con el fin de invitar a los oferentes que cumplan con las condiciones mínimas financieras establecidas en los estudios previos del presente proceso contractual.

La EMSER E.S.P. procedió a revisar los Registros Únicos de Proponentes inscritos a la fecha con el fin de invitar a los oferentes que cumplan con las condiciones mínimas establecidas en los estudios previos del presente proceso contractual.

### OFERENTES SELECCIONADOS:

- GASVIAL G.V. S.A.S.
- RUP INTERNO (0020)
- GYCON S.A.S.
- RUP INTERNO (0077)

De esta manera Siendo las 02:30 P.M. del día 29 de Abril del año Dos mil Diecinueve (2019), en las instalaciones de la Gerencia de la Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Líbano Tolima, se efectuó la evaluación de las propuestas recibidas con el fin de adjudicar el contrato para el proceso de la referencia.

Se recibieron las propuestas de las firmas:





**EMSER E.S.P.**  
 Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado  
 y Aseo del Líbano - Tolima  
 NIT: 890.703.733-7  
 "EN EL LIBANO.....TODOS GANAMOS"

**Fecha:**  
**Abril 29 / 2019**

## ACTA DE EVALUACION

**Gerencia**

### ANALISIS DOCUMENTOS PROPONENTE No 1

No.	PROponente 1
1.	<b>GASVIAL G.V. S.A.S.</b> <b>NIT 900.648.522-1</b> <b>DIEGO FERNANDO BOHORQUEZ TELLEZ C.C. 71.721.431 de Medellín Antioquia</b> <b>RADICADO No 000440 del 29-04-2019 HORA 11:28 AM No FOLIOS 340</b> <b>DIRECCION: Cra 4ª # 11-40 Oficina 905 Edif. Floro Espinoza Saavedra</b> <b>TELEFONO : 098-2754989</b> <b>Email: <a href="mailto:gasvialsas@gmail.com">gasvialsas@gmail.com</a></b>

DOCUMENTOS	DOCUMENTO	SI	NO
DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO	Carta de presentación firmada en Original	X	
	Presupuesto Oficial Firmado en Original, Los oferentes interesados deberán aportar los APU de cada ítem ofertado.	X	
	Documento que acredite la constitución existencia y representación legal de la empresa oferente en el caso de consorcios o uniones temporales deberá adjuntarse el documento de cada una de ellas expedido con una antelación no mayor a treinta días por la cámara de Comercio.	X	
	Garantía de Seriedad de la Propuesta expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia que ampare el 10% del valor del presupuesto oficial por un término de tres meses contados a partir del cierre de la invitación Abierta.	X	
	En caso de que la persona que firma la oferta no fuere el representante legal deberá anexar el respectivo poder autenticado, así mismo se debe renunciar si el apoderado está facultado para firmar el contrato.	NA	NA
	<p><b>Experiencia General:</b> El proponente debe aportar máximo 2 contratos de obra civil con entidades oficiales y la sumatoria del valor total ejecutado en los dos contratos debe superar como mínimo 130 SMLV; el proponente debe Anexar copia de los contratos y de las actas finales. En el caso que uno o los dos contratos hayan sido ejecutados en Consorcio o Unión temporal; el proponente deberá adjuntar copia del documento de conformación del consorcio o de unión temporal, donde especifique claramente el porcentaje de participación del proponente, para tenerlo en cuenta para el cálculo de la experiencia general. Además, el proponente deberá acreditar el desarrollo de la actividad económica u objeto social durante al menos (2) años anteriores a la fecha de presentación de la propuesta y su experiencia se contará a partir del registro del inicio de actividades en el Registro Único Tributario de la persona natural o del registro mercantil de constitución de la persona jurídica, incluido consorcio o unión temporal ante la cámara de comercio respectiva según sea el caso.</p> <p><b>Experiencia Específica:</b> El proponente debe aportar máximo tres (03) contratos de obra civil que acrediten el componente "CONSTRUCCIÓN DE PLACAS O SIMILARES EN CONCRETO RIGIDO DE 2.500 Y 3.000 PSI CON ENTIDADES OFICIALES O PRIVADAS" Además se debe cumplir que la sumatoria de los valores totales ejecutados de estos ítems en los contratos aportados, deben superar EL PRESUPUESTO OFICIAL Es requisito indispensable anexar copia de los contratos, actas finales de recibo y liquidación de obra. En el caso que uno o los dos contratos hayan sido ejecutados en Consorcio o Unión temporal; el proponente deberá adjuntar copia del documento de conformación del consorcio o de la unión temporal, donde especifique claramente el porcentaje de participación del proponente, para tenerlo en cuenta para el cálculo de la experiencia específica.</p>	X	
DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO Y TÉCNICO	Registro Único Tributario Actualizado	X	
	Formulario de Inscripción y Registro Único de Proponentes ante la EMSER E.S.P.	X	
	Tarjeta Profesional de Ingeniero Civil o Arquitecto	X	
	Certificado de Inscripción y Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio en original con fecha de expedición no superior a treinta días	X	
	Certificado de Vigencia de COPNIAS (Actualizado)	X	



 <p><b>EMSER E.S.P.</b>          Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado          y Aseo del Líbano - Tolima          NIT: 890.703.733-7          "EN EL LÍBANO.....TODOS GANAMOS"</p>	<p><i>Fecha:</i>  <b>Abril 29 / 2019</b></p>
<p><b>ACTA DE EVALUACION</b></p>	<p><i>Gerencia</i></p>

PROFESIONAL	FORMACIÓN Y EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA	DEDICACIÓN	SI	NO
<p>Director de obra</p>	<p>Ingeniero civil y/o Arquitecto con mínimo Dos (02) años de experiencia general, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.</p>	<p>50%</p>	<p>X</p>	

## OBSERVACIONES

### ANEXO No 1 CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

- Folio No 02, 03 y 04 Se encuentra debidamente diligenciado.
- Se deja constancia que el valor ofertado en literal K corresponde a la cifra de (\$99'740.241)
- El valor asegurado y las fechas de vigencia corresponden con el pliego de condiciones.

**PRESUPUESTO OFICIAL FIRMADO EN ORIGINAL, LOS OFERENTES INTERESADOS DEBERÁN APORTAR LOS APU DE CADA ÍTEM OFERTADO.**

*La propuesta económica se encuentra firmada en Original (Folio 6)*

*El oferente aportó todos los APU de conformidad con el pliego de condiciones (Del Folio 07 al 14)*

**DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CONSTITUCIÓN EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA EMPRESA OFERENTE EN EL CASO DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES DEBERÁ ADJUNTARSE EL DOCUMENTO DE CADA UNA DE ELLAS EXPEDIDO CON UNA ANTELACIÓN NO MAYOR A TREINTA DÍAS POR LA CÁMARA DE COMERCIO.**

No se presenta observaciones para este ÍTEM. Presente Certificado de Representación legal con fecha 15-04-2019.

**GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA EXPEDIDA POR UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS LEGALMENTE CONSTITUIDA EN COLOMBIA QUE AMPARE EL 10% DEL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL POR UN TÉRMINO DE TRES MESES CONTADOS A PARTIR DEL CIERRE DE LA INVITACIÓN ABIERTA.**

- Póliza de Seguros relacionada en folio 27 al 29 tomador GASVIAL G.V. S.A.S. con Identificación NIT 900.648.522-1 compañía aseguradora CONFIANZA, Póliza No 17 GU049977.

**EXPERIENCIA GENERAL: El proponente debe aportar máximo 2 contratos de obra civil con entidades oficiales y la sumatoria del valor total ejecutado en los dos contratos debe superar como mínimo 130 SMLV; el proponente debe Anexar copia de los contratos y de las actas finales. En el caso que uno o los dos contratos hayan sido ejecutados en Consorcio o Unión temporal; el proponente deberá adjuntar copia del documento de conformación del consorcio o de unión temporal, donde especifique claramente el porcentaje de participación del proponente, para tenerlo en cuenta para el cálculo de la experiencia general. Además, el proponente deberá acreditar el desarrollo de la actividad económica u objeto social durante al menos (2) años anteriores a la fecha de presentación de la**



	<p align="center"><b>Fecha:</b> <b>Abril 29 / 2019</b></p>
<p align="center"><b>ACTA DE EVALUACION</b></p>	<p align="center"><b>Gerencia</b></p>

**propuesta y su experiencia se contará a partir del registro del inicio de actividades en el Registro Único Tributario de la persona natural o del registro mercantil de constitución de la persona jurídica, incluido consorcio o unión temporal ante la cámara de comercio respectiva según sea el caso.**

Presenta Contrato de Obra Pública No 00326 del 2016 por valor de \$201'444.270, suscrito con Alcaldía Municipal de Chaparral Desde el Folio 173 al 192 cuyo objeto fue: CONTRATAR LAS OBRAS CIVILES DE ALGUNOS ESPACIOS A CARGO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL QUE ATIENDE SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA EN EL MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA COMO LOS SON: LAS BIBLIOTECAS PUBLICAS DARIO ECHANDIA Y DARIO ORTIZ VIDALES, CASA DE LA CULTURA DARIO HECHANDIA OLAYA, CASA LUDICA BARRIO LAS CABAÑAS, CDI BARRIO SALOMON UMANA Y EL ROCIO ALTO DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA.  
Total, Contrato Expresando en SMMLV = 273.06

Presenta Contrato de Obra No 095/07 del 2007 por valor de \$261'540.852, suscrito con SOCIEDAD TOLIMENSE DE INGENIEROS Desde el Folio 193 al 201.  
Total Contrato Expresando en SMMLV = 566.72

**TOTAL EXPERIENCIA ACREDITADA EN LOS CONTRATOS PRESENTADOS = 839.78 SMMLV  
EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA EN SMMLV = 130**

Se verifica el REGISTRO UNICO TRIBUTARIO de GASVIAL G.V. S.A.S. en el Folio 39 con fecha de inicio de actividades la más antigua del 14-08-2013 de los Códigos 4290, 4210, 4390 y 4923.

**EXPERIENCIA ESPECIFICA: El proponente debe aportar máximo tres (03) contratos de obra civil que acrediten el componente "CONSTRUCCIÓN DE PLACAS O SIMILARES EN CONCRETO RIGIDO DE 2.500 Y 3.000 PSI CON ENTIDADES OFICIALES O PRIVADAS" Además se debe cumplir que la sumatoria de los valores totales ejecutados de estos items en los contratos aportados, deben superar EL PRESUPUESTO OFICIAL Es requisito indispensable anexar copia de los contratos, actas finales de recibo y liquidación de obra. En el caso que uno o los dos contratos hayan sido ejecutados en Consorcio o Unión temporal; el proponente deberá adjuntar copia del documento de conformación del consorcio o de la unión temporal, donde especifique claramente el porcentaje de participación del proponente, para tenerlo en cuenta para el cálculo de la experiencia específica.**

Presenta Contrato de Obra Pública No 00095 del 2007 por valor de \$261'540.852, suscrito con SOCIEDAD TOLIMENSE DE INGENIEROS. Desde el Folio 193 al 199, cuyo objeto fue: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE LIBANO EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

Total Contrato Expresado en SMMLV = 315.82

Presenta Contrato de Obra No 00356 del 2017 por valor de \$1.082'579.591, suscrito con MUNICIPIO DE CHAPARRAL Desde el Folio 204 al 229 cuyo objeto fue: MIL OCHENTA Y DOS

	<p align="center"><b>Fecha:</b> <b>Abril 29 / 2019</b></p>
<p align="center"><b>ACTA DE EVALUACION</b></p>	<p align="center"><b>Gerencia</b></p>

MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS. (1.082'579.591)

Total Contrato Expresando en SMMLV = 1.307

Presenta Contrato de Obra Pública No 00220 del 2015 por valor de \$420'885.253, suscrito con ALCALDIA MUNICIPAL DE ALPUJARRA Desde el Folio 230 al 247, cuyo objeto fue: REPOSICION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO DE LA CARRERA2 ENTRE CALLES 6 Y 3 Y DE LA CARRERA 3 ENTRE CALLES 4 Y 5 DEL CENTRO POBLADO LA ARADA DEL MUNICIPIO DE ALPUJARRA TOLIMA.

Total Contrato Expresado en SMMLV = 508.24

VALOR EJECUTADO: EN SMMLV = 2.131,06 = (\$1.764'764.882,96)

VALOR MINIMO REQUERIDO EN SMMLV = 120.79 (\$100'032.869)

**REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO ACTUALIZADO**

No se presenta observaciones para este ITEM.

**FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN Y REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES ANTE LA EMSER E.S.P.**

Acreditan Formulario de Inscripción y Registro de Proponentes ante la EMSER E.S.P., Activo.

**TARJETA PROFESIONAL DE INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO**

GASVIAL G.V. S.A.S. Presenta Matricula Profesional del Ingeniero Civil DIEGO FERNANDO BOHORQUEZ TELLEZ con T.P. No 8520246146 ANT del 15-04-1993. En Folio 310

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES DE LA CÁMARA DE COMERCIO EN ORIGINAL CON FECHA DE EXPEDICIÓN NO SUPERIOR A TREINTA DÍAS**

Se presenta Certificado de Registro Único de Proponentes en ORIGINAL desde el Folio 50 al 169, con fecha de expedición 15-04-2019.

**CERTIFICADO DE VIGENCIA DE MATRICULA (ACTUALIZADO)**

Se presenta ORIGINAL, Certificado de Vigencia de fecha 03-04-2019, con validez de 6 meses en Folio 171

**PERSONAL MINIMO REQUERIDO**

PROFESIONAL	FORMACIÓN Y EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA	DEDICACIÓN
Director de obra	Ingeniero civil y/o Arquitecto con mínimo Cinco (05) años de experiencia general, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	50%

GASVIAL G.V. SA.S. presenta al Ingeniero civil DIEGO FERNANDO BOHORQUEZ TELLEZ, identificado con cedula de ciudadanía No 71.721.431 expedida en Medellín, con MP No 8520246146 ANT.



**EMSER E.S.P.**  
 Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado  
 y Aseo del Líbano - Tolima  
 NIT: 890.703.733-7  
 "EN EL LÍBANO.....TODOS GANAMOS"

**Fecha:**  
**Abril 29 / 2019**

## ACTA DE EVALUACION

**Gerencia**

DOCUMENTOS	CUMPLE
Copia de la tarjeta o matrícula profesional.	SI
Vigencia de la tarjeta o matrícula profesional no mayor a 6 meses.	SI
Copia de Cedula de ciudadanía.	SI
Carta de compromiso de cada personal propuesto debidamente suscrita, en la que además se declare bajo la gravedad de juramento, que la matricula profesional se encuentra vigente y que no ha sido sancionado dentro de los 2 años anteriores a la fecha establecida para la entrega de las propuestas	SI
Hoja de vida actualizada	SI
Certificado Antecedentes disciplinarios (Verificados por la Empresa)	SI
Certificado Antecedentes fiscales (Verificados por la Empresa)	SI
Certificado Antecedentes Judiciales (Verificados por la Empresa)	SI

### CAPACIDAD FINANCIERA

INDICADOR	CONDICIÓN	GASVIAL G.V. S.A.S.
<b>Índice de Liquidez</b>	Mayor o igual a <b>5</b>	5.61
<b>Índice de Endeudamiento</b>	Menor o igual a <b>0.70</b>	0.58
<b>Razón de cobertura de intereses</b>	Mayor o igual a <b>3</b>	7.99
<b>Capital de Trabajo</b>	Mayor o igual a <b>350 SMLV</b>	1.808,09
<b>Rentabilidad sobre Patrimonio</b>	Mayor o igual a <b>0.05</b>	0.19
<b>Rentabilidad sobre Activos</b>	Mayor o igual a <b>0.05</b>	0.08

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
FACTOR ECONÓMICO Menor Precio	40
FACTOR TÉCNICO	60
<b>TOTAL PUNTAJE</b>	<b>100</b>

CRITERIO DE EVALUACIÓN FACTOR TECNICO	PUNTAJE
Visita de Obra	20
Factor de calidad (acreditación y formación profesional del personal ofrecido)	20
Experiencia adicional	20
<b>TOTAL PUNTAJE</b>	<b>60</b>



	<p align="center"><b>Fecha:</b> <b>Abril 29 / 2019</b></p>
<p align="center"><b>ACTA DE EVALUACION</b></p>	<p align="center"><b>Gerencia</b></p>

CRITERIO DE EVALUACIÓN OFERENTE No 01	PUNTAJE	GASVIAL G.V. S.A.S.
Visita de Obra	20	20
Factor de calidad (acreditación y formación profesional del personal ofrecido)	20	20
Experiencia adicional	20	20
<b>TOTAL PUNTAJE</b>	<b>60</b>	<b>60</b>

EL PROPONENTE **GASVIAL G.V. S.A.S.** Aporto 01 Certificado de visita de obra previa.

como Director de Obra en la ejecución de obras de Mantenimiento, Mejoramiento, Adecuación y Construcción de Infraestructuras Físicas y del sector de Agua Potable y Saneamiento Básico por lo anterior se le otorgan **20 puntos**.

EL PROPONENTE **GASVIAL G.V. S.A.S.** Aporto 13 Certificaciones como Director de Obra en la ejecución de obras de Mantenimiento, Mejoramiento, Adecuación y Construcción de Infraestructuras Físicas y del sector de Agua Potable y Saneamiento Básico, del folio 324 al 336, por lo anterior se le otorgan **20 puntos**.

EL PROPONENTE **GASVIAL G.V. S.A.S.** Aporto 05 Contratos que tienen por objeto la ejecución de obras de Mantenimiento, Mejoramiento, Adecuación y Construcción de Infraestructuras Físicas y de Agua Potable y Saneamiento Basico del folio 250 al 285, por lo anterior se le otorgan **20 puntos**.

## ANALISIS DOCUMENTOS PROPONENTE No 2

No.	PROPONENTE 2
2.	<p><b>GYCON S.A.S.</b>  <b>NIT 900.236.529-2</b>  <b>Rep Leg: GERMAN CASTAÑO QUIROGA</b>  <b>C.C. 6.027.782 de Villahermosa Tol.</b>  <b>RADICADO No 000441 del 29-04-2019 HORA 11:30 AM No Folios 155</b>  <b>DIRECCION: Ibagué, Calle 19 No 159 Casa 36 Ibagué Tolima</b>  <b>TELEFONO: 2784030 - 2619934</b>  <b>Email: <a href="mailto:gcaf64@gmail.com">gcaf64@gmail.com</a></b></p>



# ACTA DE EVALUACION

**Gerencia**

TIPO DE DOCUMENTOS	DOCUMENTO	SI	NO
DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO	Carta de presentación firmada en Original	X	
	Presupuesto Oficial Firmado en Original, Los oferentes interesados deberán aportar los APU de cada ítem ofertado.	X	
	Documento que acredite la constitución existencia y representación legal de la empresa oferente en el caso de consorcios o uniones temporales deberá adjuntarse el documento de cada una de ellas expedido con una antelación no mayor a treinta días por la cámara de Comercio.	X	
	Garantía de Seriedad de la Propuesta expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia que ampare el 10% del valor del presupuesto oficial por un término de tres meses contados a partir del cierre de la invitación Abierta.	X	
	En caso de que la persona que firma la oferta no fuere el representante legal deberá anexar el respectivo poder autenticado, así mismo se debe renunciar si el apoderado está facultado para firmar el contrato.	NA	NA
	<b>Experiencia General:</b> El proponente debe aportar máximo 2 contratos de obra civil con entidades oficiales y la sumatoria del valor total ejecutado en los dos contratos debe superar como mínimo 130 SMLV; el proponente debe Anexar copia de los contratos y de las actas finales. En el caso que uno o los dos contratos hayan sido ejecutados en Consorcio o Unión temporal; el proponente deberá adjuntar copia del documento de conformación del consorcio o de unión temporal, donde especifique claramente el porcentaje de participación del proponente, para tenerlo en cuenta para el cálculo de la experiencia general. Además, el proponente deberá acreditar el desarrollo de la actividad económica u objeto social durante al menos (2) años anteriores a la fecha de presentación de la propuesta y su experiencia se contará a partir del registro del inicio de actividades en el Registro Único Tributario de la persona natural o del registro mercantil de constitución de la persona jurídica, incluido consorcio o unión temporal ante la cámara de comercio respectiva según sea el caso.  <b>Experiencia Específica:</b> El proponente debe aportar máximo tres (03) contratos de obra civil que acrediten el componente "CONSTRUCCIÓN DE PLACAS O SIMILARES EN CONCRETO RIGIDO DE 2.500 Y 3.000 PSI CON ENTIDADES OFICIALES O PRIVADAS" Además se debe cumplir que la sumatoria de los valores totales ejecutados de estos ítems en los contratos aportados, deben superar EL PRESUPUESTO OFICIAL Es requisito indispensable anexar copia de los contratos, actas finales de recibo y liquidación de obra. En el caso que uno o los dos contratos hayan sido ejecutados en Consorcio o Unión temporal; el proponente deberá adjuntar copia del documento de conformación del consorcio o de la unión temporal, donde especifique claramente el porcentaje de participación del proponente, para tenerlo en cuenta para el cálculo de la experiencia específica.	X	
DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO Y TÉCNICO	Registro Único Tributario Actualizado	X	
	Formulario de Inscripción y Registro Único de Proponentes ante la EMSER E.S.P.	X	
	Tarjeta Profesional de Ingeniero Civil o Arquitecto	X	
	Certificado de Inscripción y Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio en original con fecha de expedición no superior a treinta días	X	
	Certificado de Vigencia de COPNIAS (Actualizado)	X	

## OBSERVACIONES

### ANEXO No 1 CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

- Folio No 1,2,3,4 y 5 Se encuentra debidamente diligenciado.
- Se deja constancia que el valor ofertado en literal K corresponde a la cifra de (\$99'916.928,77)
- El valor asegurado y las fechas de vigencia corresponden con el pliego de condiciones.



 <p><b>EMSER E.S.P.</b>          Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado          y Aseo del Líbano - Tolima          NIT: 890.703.733-7          "EN EL LIBANO.....TODOS GANAMOS"</p>	<p><i>Fecha:</i>  <b>Abril 29 / 2019</b></p>
<p><b>ACTA DE EVALUACION</b></p>	<p><i>Gerencia</i></p>

**PRESUPUESTO OFICIAL FIRMADO EN ORIGINAL, LOS OFERENTES INTERESADOS DEBERÁN APORTAR LOS APU DE CADA ÍTEM OFERTADO.**

*La propuesta económica se encuentra firmada en Original (Folio 12) y los APU se encuentran definidos del Folio 13 al 20.*

**DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CONSTITUCIÓN EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA EMPRESA OFERENTE EN EL CASO DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES DEBERÁ ADJUNTARSE EL DOCUMENTO DE CADA UNA DE ellas EXPEDIDO CON UNA ANTELACIÓN NO MAYOR A TREINTA DÍAS POR LA CÁMARA DE COMERCIO.**

No se presenta observaciones para este ÍTEM. Presente Certificado de Representación legal con fecha 17-04-2019

**GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA EXPEDIDA POR UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS LEGALMENTE CONSTITUIDA EN COLOMBIA QUE AMPARE EL 10% DEL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL POR UN TÉRMINO DE TRES MESES CONTADOS A PARTIR DEL CIERRE DE LA INVITACIÓN ABIERTA.**

- Póliza de Seguros relacionada en folio 32 al 33 tomador GYCON S.A.S. con Identificación NIT 901.039.035-5 compañía aseguradora SEGUROS DEL ESTADO Póliza No. 25-45-101031553 recibo de Pago Electrónico por valor de (\$37.851).

**EXPERIENCIA GENERAL: El proponente debe aportar máximo 2 contratos de obra civil con entidades oficiales y la sumatoria del valor total ejecutado en los dos contratos debe superar como mínimo 130 SMLV; el proponente debe Anexar copia de los contratos y de las actas finales. En el caso que uno o los dos contratos hayan sido ejecutados en Consorcio o Unión temporal; el proponente deberá adjuntar copia del documento de conformación del consorcio o de unión temporal, donde especifique claramente el porcentaje de participación del proponente, para tenerlo en cuenta para el cálculo de la experiencia general. Además, el proponente deberá acreditar el desarrollo de la actividad económica u objeto social durante al menos (2) años anteriores a la fecha de presentación de la propuesta y su experiencia se contará a partir del registro del inicio de actividades en el Registro Único Tributario de la persona natural o del registro mercantil de constitución de la persona jurídica, incluido consorcio o unión temporal ante la cámara de comercio respectiva según sea el caso.**

Presenta Contrato de Obra Pública No 006 del 2011 por valor de \$233'565.000, suscrito con ALCALDIA MUNICIPAL DE CUNDAY Desde el Folio 82 al 89.

Total Contrato Expresando en SMMLV = 282.04

**TOTAL EXPERIENCIA ACREDITADA EN LOS CONTRATOS PRESENTADOS = 282.04 SMMLV  
 EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA EN SMMLV = 130**

Se verifica el REGISTRO UNICO TRIBUTARIO de GYCON S.A.S. en el Folio 26 con fecha de inicio de actividades la más antigua del 27-12-2016 de los Códigos 4290, 4390 y 7110.

	<p align="center"><b>Fecha:</b> <b>Abril 29 / 2019</b></p>
<p align="center"><b>ACTA DE EVALUACION</b></p>	<p align="center"><b>Gerencia</b></p>

**EXPERIENCIA ESPECIFICA: El proponente debe aportar máximo tres (03) contratos de obra civil que acrediten el componente "CONSTRUCCIÓN DE PLACAS O SIMILARES EN CONCRETO RIGIDO DE 2.500 Y 3.000 PSI CON ENTIDADES OFICIALES O PRIVADAS" Además se debe cumplir que la sumatoria de los valores totales ejecutados de estos items en los contratos aportados, deben superar EL PRESUPUESTO OFICIAL Es requisito indispensable anexar copia de los contratos, actas finales de recibo y liquidación de obra. En el caso que uno o los dos contratos hayan sido ejecutados en Consorcio o Unión temporal; el proponente deberá adjuntar copia del documento de conformación del consorcio o de la unión temporal, donde especifique claramente el porcentaje de participación del proponente, para tenerlo en cuenta para el cálculo de la experiencia específica**

Presenta Contrato de Obra Pública No 0855 del 2011 por valor de \$50'385.000, suscrito con GOBERNACION DEL TOLIMA Desde el Folio 108 al 115, cuyo objeto fue: CONTRATAR LA REHABILITACION DE LA MALLA VIAL URBANA DE LA VIA CALLE 13 CON CARRERA 28 BARRIO GALAN DEL MUNICIPIO MELGAR DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

Total Contrato Expresado en SMMLV = 60.84

Presenta Contrato de Obra Pública No 1247 del 2010 por valor de \$299'913.060, suscrito con GOBERNACION DEL TOLIMA Desde el Folio 92 al 107, cuyo objeto fue: CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCARIA CAY – CAY BAJO DEL MUNICIPIO DE IBAGUE EN EL DEPARTAMENTO DEL OLIMA, EN DESARROLLO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE VIAS TERCARIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

Total Contrato Expresado en SMMLV = 362.16

VALOR EJECUTADO: EN SMMLV = 423 = (\$350.293.068)  
VALOR MINIMO REQUERIDO EN SMMLV = 120.79 (\$100'032.869)

**REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO ACTUALIZADO**

No se presenta observaciones para este ITEM.

**FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN Y REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES ANTE LA EMSER E.S.P.**

Acreditan Formulario de Inscripción y Registro de Proponentes ante la EMSER E.S.P., Activo.

**TARJETA PROFESIONAL DE INGENIERO CIVIL O SANITARIO**

GYCON S.A.S. presenta al Ingeniero Civil GERMAN CASTAÑO QUIROGA identificado con Cedula de ciudadanía No. 6.027.782 con M.P. No 2520228726 CND

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES DE LA CÁMARA DE COMERCIO EN ORIGINAL CON FECHA DE EXPEDICIÓN NO SUPERIOR A TREINTA DÍAS**

Se presenta Certificado de Registro Único de Proponentes en ORIGINAL desde el Folio 35 al 78, con fecha de expedición 17-04-2019.

**CERTIFICADO DE VIGENCIA DE COPNIAS (ACTUALIZADO)**



**EMSER E.S.P.**  
Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado  
y Aseo del Líbano - Tolima  
NIT: 890.703.733-7  
"EN EL LÍBANO.....TODOS GANAMOS"

*Fecha:*  
**Abril 29 / 2019**

## ACTA DE EVALUACION

*Gerencia*

Se presenta ORIGINAL, Certificado de Vigencia de fecha 03-04-2019, con validez de 6 meses en Folio 79

### PERSONAL MINIMO REQUERIDO

PROFESIONAL	FORMACIÓN Y EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA	DEDICACIÓN
Director de obra	Ingeniero civil y/o Arquitecto con mínimo Cinco (05) años de experiencia general, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	50%

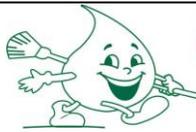
El oferente presenta a GERMAN CASTEÑO QUIROGA, identificado con cedula de ciudadanía No 6.027.782 expedida en Villahermosa, con MP No 2520228726 CND.

DOCUMENTOS	CUMPLE
Copia de la tarjeta o matrícula profesional.	SI
Vigencia de la tarjeta o matricula profesional no mayor a 6 meses.	SI
Copia de Cedula de ciudadanía.	SI
Carta de compromiso de cada personal propuesto debidamente suscrita, en la que además se declare bajo la gravedad de juramento, que la matricula profesional se encuentra vigente y que no ha sido sancionado dentro de los 2 años anteriores a la fecha establecida para la entrega de las propuestas	SI
Hoja de vida actualizada	SI
Certificado Antecedentes disciplinarios (Verificados por la Empresa)	SI
Certificado Antecedentes fiscales (Verificados por la Empresa)	SI
Certificado Antecedentes Judiciales (Verificados por la Empresa)	SI

### CAPACIDAD FINANCIERA

INDICADOR	CONDICIÓN	INGEVISA SAS
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 5	18.57
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0.70	0.61
Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a 3	INDETERMINADO
Capital de Trabajo	Mayor o Igual a 350 SMLV	361.11
Rentabilidad sobre Patrimonio	Mayor o igual a 0.05	0.91
Rentabilidad sobre Activos	Mayor o igual a 0.05	0.35

CRITERIO DE EVALUACIÓN FACTOR TECNICO	PUNTAJE
Visita de Obra	20
Factor de calidad (acreditación y formación profesional del personal ofrecido)	20
Experiencia adicional	20
<b>TOTAL PUNTAJE</b>	<b>60</b>



## ACTA DE EVALUACION

Gerencia

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	GYCON S.A.S.
Visita de Obra	20	20
Factor de calidad (acreditación y formación profesional del personal ofrecido)	20	10
Experiencia adicional	20	0
<b>TOTAL PUNTAJE</b>	<b>60</b>	<b>30</b>

EL PROPONENTE **GYCON S.A.S.** Aporto 02 Certificaciones como Director de Obra en la ejecución de obras de Mantenimiento, Mejoramiento, Adecuación y Construcción de Infraestructuras Físicas y del sector de Agua Potable y Saneamiento Básico, del folio 152 al 153, por lo anterior se le otorgan **10 puntos**.

EL PROPONENTE **GASVIAL G.V. S.A.S.** No Aporto Contratos Adicionales que tienen por objeto la ejecución de obras de Mantenimiento, Mejoramiento, Adecuación y Construcción de Infraestructuras Físicas y de Agua Potable y Saneamiento Básico, por lo anterior se le otorgan **0 puntos**.

A Continuación, se procede con la **EVALUACIÓN TÉCNICO – ECONÓMICA DE LAS OFERTAS HABILITADAS:**

A Continuación, se procede con la **EVALUACIÓN TÉCNICO – ECONÓMICA DE LA OFERTA PRESENTADA POR: GASVIAL G.V. S.A.S.**

### CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
FACTOR ECONÓMICO	40
FACTOR TÉCNICO	60
TOTAL PUNTAJE	100

### FACTOR ECONÓMICO

#### CUARENTA (40) puntos

##### a) Menor Valor

Consiste en establecer la Oferta de menor valor y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha Oferta de menor valor, como resultado de aplicar las fórmulas que se indica en seguida. Para la aplicación de este método LA EMSER procederá a determinar el

	<p align="right"><b>Fecha:</b> <b>Abril 29 / 2019</b></p>
<p align="center"><b>ACTA DE EVALUACION</b></p>	<p align="center"><b>Gerencia</b></p>

menor valor de las Ofertas válidas y se procederá a la ponderación, de acuerdo con la siguiente fórmula.

$$\text{Puntaje } i = \left( \frac{40 \times V_{\min}}{V_i} \right)$$

Donde,

V<sub>min</sub>=Menor valor de las Ofertas válidas.

V<sub>i</sub>= Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas i

i = Número de oferta.

En este caso se tomara el valor absoluto de la diferencia entre el menor valor y el valor de la propuesta, como se observa en la fórmula de ponderación.

En todos los casos descritos se tendrá en cuenta hasta el séptimo (7°) decimal del valor obtenido como puntaje.

**OFERTA: GASVIAL G.V. S.A.S. = \$99'740.241**

**PUNTAJE OTORGADO = 40 PUNTOS**

### 5.1. FACTOR TÉCNICO

La oferta técnica tiene un puntaje de hasta **(60) puntos**, y se calculará de acuerdo con los siguientes criterios:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
Visita de Obra	20
Factor de calidad (acreditación y formación profesional del personal ofrecido)	20
Experiencia adicional	20
<b>TOTAL PUNTAJE</b>	<b>60</b>

**a) VISITA DE OBRA (20 PUNTOS)**

El oferente no asistió a la visita de obra programada

**✓ FACTOR DE CALIDAD FORMACIÓN PROFESIONAL DEL PERSONAL PROPUESTO: (20 puntos)**



**EMSER E.S.P.**  
Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado  
y Aseo del Líbano - Tolima  
NIT: 890.703.733-7  
"EN EL LÍBANO.....TODOS GANAMOS"

*Fecha:*  
**Abril 29 / 2019**

## ACTA DE EVALUACION

*Gerencia*

La entidad está interesada y quiere resaltar la importancia que el proponente escogido disponga de personal idóneo para el desarrollo del proyecto, para lo cual se otorgará puntaje según la experiencia y formación de los siguientes profesionales:

EL OFERENTE NO APORTO CALIDAD DE FORMACION PROFESIONAL ADICIONAL DEL PERSONAL ADSCRITO

### **b) EXPERIENCIA ADICIONAL (20 Puntos)**

La entidad está interesada en que el proponente adicionalmente a la experiencia específica mínima requerida, demuestre la ejecución de contratos de obra del sector agua potable y saneamiento básico, por lo cual otorgara puntaje adicional por cada contrato adicional al mínimo requerido.

<b>EXPERIENCIA ADICIONAL</b>	<b>Puntaje</b>
Un contrato adicional al mínimo requerido	5
Dos contratos adicionales al mínimo requerido	10
Tres contratos adicionales al mínimo requerido	15
Cuatro contratos adicionales al mínimo requerido	20

EL PROPONENTE **GASVIAL G.V. S.A.S.** Aporto 5 Contratos que tienen por objeto la ejecución de obras de Mantenimiento, Mejoramiento, Adecuación y Construcción de Infraestructuras Físicas, por lo anterior se le otorgan **20 puntos**.

### **RESUMEN CALIFICACIÓN TÉCNICA GASVIAL G.V. S.A.S.**

<b>CRITERIO DE EVALUACIÓN</b>	<b>PUNTAJE</b>
FACTOR ECONOMICO	<b>40</b>
FACTOR TECNICO	<b>60</b>
Asistencia Visita de Obra	20

 <b>EMSER E.S.P.</b> Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Líbano - Tolima NIT: 890.703.733-7 "EN EL LIBANO.....TODOS GANAMOS"	<b>Fecha:</b> <b>Abril 29 / 2019</b>
<b>ACTA DE EVALUACION</b>	<b>Gerencia</b>

Factor de calidad (acreditación y formación profesional del personal ofrecido)	20
Experiencia adicional	20
<b>TOTAL PUNTAJE</b>	<b>60</b>

**LA CALIFICACIÓN TOTAL DEL PROPONENTE GASVIAL G.V. S.A.S. FUE DE: 100 PUNTOS**

**RESUMEN CALIFICACIÓN TÉCNICA GYCON S.A.S.**

**OFERTA: GYCON S.A.S. = \$99'916.928,77**

**PUNTAJE OTORGADO = 39.92 PUNTOS**

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
FACTOR ECONOMICO	<b>39.92</b>
FACTOR TECNICO	<b>30</b>
Asistencia Visita de Obra	20
Factor de calidad (acreditación y formación profesional del personal ofrecido)	10
Experiencia adicional	0
<b>TOTAL PUNTAJE</b>	<b>69.92</b>

**LA CALIFICACIÓN TOTAL DEL PROPONENTE GYCON S.A.S. FUE DE: 69.92 PUNTOS**

De esta manera dando cumplimiento a lo establecido en el manual interno de contratación, Acuerdo 005 de 2014, al artículo 968 del Código de Comercio, Código Civil, artículo 35 de la ley 142 de 1.994, artículo 3 de la ley 689 del 2.001, artículo 13 de la ley 1150 del 2.007 y artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y demás decretos reglamentarios.

**SE CONCLUYE QUE**

Una vez realizado la evaluación de las propuestas recibidas, se define que la oferta presentada por **GASVIAL G.V. S.A.S.**, Identificado NIT 900.648.522-1, cumplió con

	<p><b>Fecha:</b> <b>Abril 29 / 2019</b></p>
<p><b>ACTA DE EVALUACION</b></p>	<p><b>Gerencia</b></p>

todos los factores de evaluación. Por lo cual la Gerencia de la EMSER E.S.P. Procederá a adjudicar el contrato al mencionado proponente.

De esta manera, siendo las 05:30 P.M, se da por terminada la diligencia adelantada.

En constancia firman los que en ella intervinieron:

**JAIME ANDRES MORENO SIERRA**  
Gerente EMSER E.S.P.

**INVITADOS**

**SERGIO ANDRES ALONSO CASTRO**  
Director Técnico y de Planeación

**LUIS ENRIQUE GONZALEZ**  
Profesional Universitario Redes y Aseo

**GEYSON ANDRES CORTES TORRES**  
Técnico Administrativo Sistemas de Información

FIRMADA EN ORIGINAL